



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN SUSPENDIDA	Código N° : ECA-MC-P16-F05	Páginas: 1 de 1
	Fecha emisión: 01.04.2015	Versión: 02
	Fecha de entrada en vigencia 01.04.2015	

Alcance de suspensión¹ parcial de la Acreditación
de Organismos de Inspección No. OI-005 a:

**Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A., CACISA Área de
Supervisión/Inspección(OEC)**

Área de inspección	Productos, procesos, servicios y/o instalaciones a inspeccionar	Tipo de Inspección	Código y Título de la Norma/Especificación técnica ^{2 y 3}	Personal calificado para realizar las actividades de Inspección
Líneas demarcación, marcas viales y captaluces en Obras Civiles	Visual-Física	II-20, Instrucción de Inspección / Supervisión demarcación del pavimento y colocación de captaluces para el control del tránsito	Ver MC-SV-01 Matriz de Competencias de Inspección / Supervisión	Otorgamiento inicial

Suspensión a partir del 16 de Diciembre del 2017 hasta 16 de Marzo del 2018.

**Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en
www.eca.or.cr**

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación -
ECA

¹ Indicar tipo de suspensión, parcial, total, voluntaria o por proceso disciplinario

² Cuando la inspección se realiza según un procedimiento normalizado se detalla el documento específico, pero cuando se realiza según un procedimiento no normalizado se detalla el procedimiento o instructivo desarrollado.

³ El instructivo PG-5.4-03, Procedimiento general para ejecución de un proyecto de supervisión/inspección aplica para todas las actividades de inspección descritas en este alcance.